



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.com

Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: MARIETH DEL ROSARIO HINOJOSA CONTECHE
DEMANDADO: JOHN JAIRO PÉREZ DE LA ROSA
RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00340-00

El apoderado judicial del demandado, presenta por tercera oportunidad solicitud de control de legalidad en el presente asunto, por lo que se le informa, que la misma pretension fue resuelta en autos de 1º de febrero y 24 de marzo de 2022, proveídos en los cuales se le negó la nulidad y el control de legalidad planteados, de allí que deberá atenerse a lo resuelto en las providencias referenciadas.

Notifíquese y cúmplase,

SIRD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [2fd1d944ab5779386a6702fcd3ade9dcd8d92ead1bd376c4565e2519900dbbbb](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Documento generado en 25/04/2022 10:40:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>